

# LA PAZ DE MURCIA



Precios de Suscripcion.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de Suscripcion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 3'50.—Edicion completa, Murcia, un mes, 4'50 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Zoco, 5.

Pago adelantado para todos.—No se admiten sellos a la fuerza.—Empiezan en 1.º o 16 de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre. Un número 10 céntos.: atrasado 50.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos. línea, por tres ó mas a 3 céntos: la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho a una columna.

Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.  
A dos columnas 8  
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100  
—Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntos. línea: comunicados, desde 25 céntimos en adelante.  
A los suscritores rebaja de 25 por 100: psgo el día de la primera publicacion.

FUNDADO EN 1859.

VIERNES 20 DE ABRIL DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,616.

## GABINETE DE CONSULTA.

PLAZA DE STA. ISABEL NUM. 1.ª  
El médico-oculista Doctor Uson, especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los días de 8 a 12, y de 12 a 1 a los pobres de solemnidad. 8-6

## LA PAZ DE MURCIA.

Es indudable que todos venimos obligados en deber y por conciencia, á que los tribunales, ó personas constituidas en autoridad, tengan toda la consideracion y respetabilidad necesarias, para que ejerzan su ministerio cumplidamente y con el prestigio debido; pero se oponen esto á que se les advierta de sus errores ó inadvertencias? ¿Cuál es entonces la mision de la prensa? ¿Por qué «La Provincia» ataca al Sr. Alcalde, ni á otras personas que ejercen cargos públicos? Si todos tenemos el deber de rodear de prestigio y consideracion á instituciones muy elevadas, empecemos por darnos ejemplo.

El fondo repartible á los inundados se ha aumentado con una cantidad recibida de Madrid, y el reparto alcanzará ahora al 9 por 100, para los que solo recibieron el 17 por 100, pues para los que representan pérdidas de 1 á 5 pesetas que tienen recibida el 100 por 100 y los que solo sufrieron pérdidas de 6 á 20 pesetas que tienen recibida mayor indemnizacion del 25 por 100, estos están excluidos del presente reparto.

Las reclamaciones sobre las listas del reparto, que por tres días se exponen en cada partido de los inundados, se pueden hacer en la Secretaría de la Comision provincial, plaza de Fontes, número 1.

«La Provincia» ha coincidido con nosotros en la cuestion de la carnicería como en la de la obra de la calle de S. Pedro, en cuyos dos asuntos, antes que él, nos hemos expresado del mismo modo.

Indicamos la conveniencia de una expropiacion en las casas que dan frente á la iglesia de Sta. Eulalia, pues de ese modo se ensancharia la plaza y se haria fácil el establecimiento de un pequeño mercado que tan necesario es en aquel extremo de la ciudad.

Pues en algo de esto coincide ayer con nosotros el colega de la calle de Vinuela.

Los 2.000 duros que el Sr. Gallo reservaba para aumentar el capital del Banco, no habria medio de reclamarlos para acrecer la cantidad repartible en el tercer reparto que habrá que hacer al liquidar todas las cuentas?

No alcanzamos la intencion con que «La Provincia» saca hoy á luz, con motivo de la cuestion cartel, el nombre de nuestro compañero D. Rafael Almazan, para presentarlo como uno de los malos ejemplos que ha seguido el Alcalde actual.

El Sr. Almazan, en la alcaldia y durante su corta interinidad, no pensó en cuarteles ni en obras, no porque le faltaran buenos deseos, sino porque el tiempo le era exeso para apremiar á los deudores y remover cuestiones de ceusos y hasta de créditos de poca importancia, pues era el único ingreso con que contaba en aquellos meses para cubrir las atenciones municipales.

En asuntos de interés solo pudo hacer el arreglo de la toma de la Puzmarina, la subasta de los consumos, y preparar el expediente del Teatro en la forma que antíguo entonces, le censuró «El Semanario» y le costó disgusto, fué la que se adoptó después; el resto del tiempo lo dedicó á dictar bandos para hacer cumplir el general de buen gobierno y en reglamentar los servicios de la guardia municipal y otros. Si no hizo más que esto, ¿en qué se apoya «La Provincia» para citarle al consular el intento de construir el cartel sin más aprobacion ni direccion que la del arquitecto?

## NOTICIAS.

El celador Sr. Corral ha llamado la atencion sobre el mal estado de la calle de la Puerta de Orihuela que reclama una composicion como la del Puente; y ha denunciado tambien la ruinosa fachada de la casa núm. 11 de la calle de S. Lorenzo.

Han tomado posesion los nuevos directores del Hospital y casa de Expositos.

Aceptaria y acataria «El Diario» un convenio? Esperamos la respuesta clara y explicita, sin rodeos ni reservas, y le garantizamos que los demás lo aceptarían y acatarían.

Conviene «El Diario» en que lo accesorio sigue la suerte de su principal, y que cuando la ley está terminante y explicita, no admite interpretacion.

Conformes, y queda terminado el incidente.

Mañana publicaremos un comunicado de nuestro amigo y compañero D. Julian de la Cierva.

Dice «La Provincia» que el no haber postores para la subasta del petróleo es porque el tipo de 78 céntimos kilogramo es bajo, pues en la plaza resulta más alto.

¿No vale 25 pesetas una caja de 37 kilogramos dentro de puertas? ¿A este precio no sale el kilogramo á 70 céntimos? ¿No estamos en la época en que más subida tiene ese artículo?

Ni el martes se puso en escena en Roma «El noveno no mentir», ni el noveno es no mentir como ha dicho un colega local.

No sabemos, porque no recibimos el edicto ni oímos la campana, que para el día 16 estaba convocada la Junta municipal para discutir el presupuesto. Ahora se dice que se ha convocado de nuevo para el 23.

Dice «La Provincia»: «En vista del acuerdo tomado por el Ayuntamiento, y que han publicado varios periódicos de la localidad, acerca de la venta del terreno que ocupa la carnicería de Sta. Eulalia; el Administrador de Propiedades e Impuestos está instruyendo expediente sobre si el Ayuntamiento está ó no facultado para hacer dicha venta; para lo cual ha dirigido una comunicacion á la Alcaldia con el fin de que esta le manifieste los fundamentos que ha tenido para tomar dicho acuerdo.»

El número de causas incoadas en el Juzgado de la Catedral en el presente año, es el de 70; las que han sido tramitadas con actividad y celo por el señor Juez, y los actuarios señores Franco, Valero, Conjero, Solano y Soriano.

Por el Juzgado de primera instancia de S. Juan se encarga la busca y captura de Dolores Sanchez Vela, autora de las lesiones que infirió á una mujer en la iglesia de Sta. Eulalia; es natural de Moratalla, de 39 años de edad, estatura regular, roja, y de buenas carnes.

Por juegos prohibidos se está procediendo en el Juzgado de primera instancia de la Catedral á Doñegracias Medina Siro, natural de Lorca, cuya captura se encarga.

«El Puerto» de Aguilas ha manifestado su conformidad con lo que decíamos en el suelto que dió origen á nuestro disgusto con «El Diario».

El secretario de esta Delegacion de Hacienda, D. Joaquin Delgado Perez, pasa á Burgos al mismo cargo, ocupando su vacante el que allí lo servia don Faustino Meseguer.

La guardia civil de Calasparra ha evitado un asesinato y ha detenido al agresor y alagredido.

El Sr. Inspector de primera enseñanza ha trasladado á los Presidentes de las Juntas locales y á los profesores, la real orden invitando á concurrir á la exposicion pedagógica que se inaugurará en 1.º de Junio en Rio-Janeiro.

Dice La Provincia: «Llama la atencion el que en la calle de S. Pedro, contiguo á una confitería, se diera un corte meses atrás de dos casas y que ahora se haya derribado la pared levantada con aquel motivo, y hoy se haya construido otra dejando sin efecto el corte dado. ¿Qué es esto, señor Alcalde? y á que preguntárselo, pero sí: le haremos la pregunta á «El Diario» por si el sabe algo del asunto.»

Veremos si «La Provincia» es mas afortunada que LA PAZ que lo denun-

ció en su principio y nada le contes-

taron.  
Por la direccion general de obras públicas se ha remitido al Gobierno de provincia, la Memoria, planos, presupuesto y tarifas de un proyecto de dique flotante de hierro para reparar averias de buques en el puerto de Cartagena, que ha solicitado D. Gumerindo Villar Couriño se le autorice construir.

Por denuncias falsas á sabiendas hechas por un recobero de Mazarron, de 82 años, llamado Andrés Romero Garcia, se procede á su busca por encargo del Juez instructor de la Catedral.

El 27 del actual se subastarán en el Juzgado de primera instancia de Mula varias fincas del procesado Juan Aliaga Noguera.

El 4 de Mayo se subastarán en Cartagena las medicinas y envases que se necesitan en aquel departamento marítimo hasta que empiezo á regir la contrata general.

El 1 de Mayo se subastarán en Alcedo varios aprovechamientos de montes procedentes de denuncias.

En el Juzgado municipal de Librilla, se halla una borrega hallada en el barranco del Infierno, cuyo dueño se ignora.

Se espera la llegada de D. José Villo, inspector de este distrito universitario, para practicar la visita de los establecimientos de enseñanzas.

Se han nombrado comisiones periciales para la comprobacion sobre el terreno de los terminos municipales de Jumilla, Moratalla y Fortuna.

El «Boletín» ha publicado la convocatoria ó oposicion para cubrir tres plazas de farmacéuticos segundos del cuerpo de Sanidad militar.

Nuestro querido amigo y colaborador D. Carlos Cano, entre otros trabajos con que nos viene honrando nos ha facilitado una corta novelita que publicaremos en folletín.

Con la subasta del petróleo va á pasar lo de siempre, que no hay postor. ¿No se podría arrendar ese servicio en otras condiciones para conseguir lo que en otras partes se consigue?

Sr. Alcalde: ¿No tiene V. S. ningún medio para hacer que dé señales de vida la Junta local de instruccion pública? ¿Por qué no renuncian esos señores que nunca asisten, para que se puedan elegir otros que tengan mas lugar?

Hemos recibido la Hidrologia médica de Fortuna: damos las gracias á quien la haya remitido.

«El Diario» ha notado que los árboles de Garay no han brotado.

En varios puntos ha bajado el precio del pan, cuyo beneficio no ha alcanzado á esta ciudad, en la que siguen tomando precio los artículos de primera necesidad, haciéndose muy difícil la vida para las familias de cortos recursos.

«La Provincia» no está conforme con la reforma de la tarifa del arbitrio municipal sobre obras, porque se hace extensivo á todo el radio municipal; en cambio cree que gravando los carruajes de lujo (lo están) y otras riquezas y ciertos báiles, se conseguiria la suma que se desea.

De un día á otro deberá empezarse el abono del reparto de los 85.000 duros por los partidos de S. Benito y Nora y pueblo de Beniel.

En algunos puntos de nuestra huerta se están segando los trigos que quemaron las heladas.

Del resumen mensual del movimiento de poblacion en nacimientos y defunciones ocurridos en esta provincia del 29 de Enero al 25 de Febrero son los siguientes datos:

NACIMIENTOS.  
Legítimos: Varones, 816.—Hembras 674.—Total 1.487.  
Ilegítimos: Varones, 32.—Hembras, 32.—Total, 64.—Total general, 1.551.

DEFUNCIONES.  
Edad de los fallecidos: De 0 á 1, 333.—De mas de 1 á 5, 195.—De mas de 5 á 10, 46.—De mas de 10 á 20, 80.—

De más de 20 á 40, 132.—De más de 40 á 60, 161.—De más de 60 á 100, 222.—Total general, 1169.

Enfermedades infecciosas: De viruela, 75.—De sarampion 4.—De escarlatina, 4.—De difteria y crup, 52.—De coqueluche, 6.—De tífus abdominal, 7.—De tífus exantemático, 19.—De cólera, 1.—De disentería, 8.—De fiebre puerperal, 22.—De intermitentes palúdicas, 11.—De otras enfermedades infecciosas, 181.

Enfermedades frecuentes: De tisis, 40.—De enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 199.—De apoplejía, 25.—De reumatismo articular agudo, 9.—De catarro intestinal (diarrea), 42.—De cólera infantil, 10.—Demás enfermedades, 437.

De muerte violenta: Por accidentes 1.—Por suicidio, 0.—Por homicidio, 4.—Total general, 1169.

## PRESUPUESTO MUNICIPAL de 1883-84.

(CONTINUACION.)

Pts. Cts.

### Capítulo VI.—Obras públicas.

#### RELACION NÚM. 37.

Art. 1.º—Para atender á las reparaciones y entretenimiento de los edificios del comun, se consignau. . . . . 4000

#### RELACION NÚM. 38.

Art. 2.º—Para las obras de reparacion y conservacion de los caminos rurales y vecinales que se hallan á cargo del Ayuntamiento; se presuponen. . . . . 29000

Para la conservacion del trozo de carretera que desde el puente de esta ciudad empalma con la de Cartagena; y el trozo que desde la calle de Cadenas vá al fiadero de la puerta de Castilla, cuya conservacion harán los peones camineros del Estado, con cargo al presupuesto de este Ayuntamiento, se motiva especialmente. . . . . 3000

#### RELACION NÚM. 39.

Art. 3.º—Para la limpieza de abarvederos y cañerías de desagüe, y muy especialmente para la munda del Val de la lluvia, se creen precisas y motivan en este presupuesto. . . . . 2000

#### RELACION NÚM. 40.

Art. 6.º—Para atender á los gastos de instalacion y reparacion de la feria y otros que ocurran. . . . . 3000

#### RELACION NÚM. 41.

Art. 7.º—Para los gastos que origine el adomquinado de varias calles, entretenimiento y reparacion de otras. . . . . 42000

#### RELACION NÚM. 42.

Art. 10.º—Para las obras de mejoras de la Casa Consistorial que puedan ocurrir durante el ejercicio de este presupuesto se consignau. . . . . 9000

#### RELACION NÚM. 43.

Art. 12.º—Para las obras de reparacion y mejoras de paseos públicos, se consignau. . . . . 4000

#### RELACION NÚM. 44.

Art. 13.º—Para continuar las obras comenzadas en el edificio contiguo á la Cárcel Nacional, al objeto de establecer en él la Caja de quintos y utilizarlas como Cuartel, se motivan en este presupuesto. . . . . 20000

#### RELACION NÚM. 54.

Art. 14.º—Para las obras que se proyectan en el edificio Almudí, para establecer en él los Juzgados de primera instancia y municipales, se presuponen. . . . . 35000

### Capítulo VII.—Correccion pública.

#### RELACION NÚM. 46.

Art. 1.º—Para pago de la consignacion señalada al Alcalde del Depósito municipal, se consignau. . . . . 365

#### RELACION NÚM. 47.

Art. 2.º—Para atenciones del material del Depósito municipal, alumbrados limpieza, agua y demás gastos menores, se consignau. . . . . 100

### Cap. IX.—Cargas de justicia y de crédito legal.

#### RELACION NÚM. 48.

Art. 1.º—Por un capital de 25.000 pesetas tomadas á

ceuso con Real provision del Supremo Consejo, fecha 19 de Julio de 1849, se abonau á Pias fundaciones. . . . . 750

Por parte del edificio cortado en la plaza de S. Bartolomé, señalado con el número 3, se obligaron los fondos de policía á abonar á D. José Torres, segun escritura fecha 20 de Abril de 1820 y posteriormente á D. Manuel Multedo. . . . . 96 10  
(Se continuará)

## SECCION OFICIAL. ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que no habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta del petróleo necesario para el alumbrado público en los puntos de esta capital que hasta el presente no lo están por gas, durante el año económico de 1883 á 1884; he dispuesto señalar para el primer remate el 25 del actual á las 11 de su mañana en las Salas Consistoriales, con arreglo al pliego de condiciones que constan de su expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta.

Murcia 19 de Abril de 1883.—Eduardo Riquelme.

Se hace saber: Que el día 16 del próximo Mayo á las 11 de la mañana tendrá efecto en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia, la subasta para el arrendamiento en el inmediato año económico de las rentas de propia de la ciudad, bajo los tipos que á seguida se expresan y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones se han de presentar en pliegos cerrados que se redactarán con arreglo al modelo correspondiente, debiendo acompañarse á los mismos la cédula personal del interesado y recibo que acredite la consignacion en la Depositaria del Ayuntamiento del 5 por 100 de la cantidad señalada como tipo por cada una de las rentas.

Nombres de las rentas.	Pesetas.
Almudínaje. . . . .	1,307
Camaraje. . . . .	1,321
Pescajería. . . . .	2,630
Plaza y puestos públicos incluidos: los de Carnicería. . . . .	27,041
Peso y medida. . . . .	2,000
Romanas. . . . .	5,485
Surfido de sillas en los paseos. . . . .	373

Murcia 15 de Abril de 1883.—Eduardo Riquelme.

Gremios que deberán concurrir á la Administracion el día 24 del actual.

Almacenistas y tratantes en carbon vegetal y mineral, á las 9 de la mañana.

Idem de maderas de construccion, á las 9 y media.

Id. de maderas papa carpintería, á las 10.

Tratantes en lana ó seda en rama, á las 10 y media.

Almacenistas ó tratantes en trapos, á las 11.

Especuladores en sanguijuelas, á las 11 y media.

Id. en frutos del país, á las 12.

Tratantes de carne, á las 12 y media.

Establecimientos de 2.ª enseñanza, á las 1 de la tarde.

Means de billar y trucos, á las 1 y media.

Id. de naipes, á las 2.

Constructores de camas ordinarias, pintadas á las 2 y media.  
(Se continuará.)

Dentro de cuatro ó seis días, habrá de venta, en la portería de la escuela Normal de maestros de esta provincia, estados impresos, que necesitan los maestros de las escuelas públicas; para copiar la matricula de los niños que asistieron á su establecimiento en el segundo semestre del año próximo pasado, y en los de los años sucesivos  
Murcia 20 de Abril de 1883.—Fernando Morote.  
La corona de la hermosura en la mujer es indudablemente la cabellera, y para obtener y conservar hasta el fin una hermosa, abundante, suave, perfumada y rica de ondulaciones, basta solamente usar con asiduidad la admirable preparacion conocida con el nombre de Tónico Oriental para el cabello. El magnífico efecto de este asombroso Tónico se produce no solo en el cabello sino tambien en la barba y el bigote, comunicándoles un brillo y una sedosidad exquisitas.—19.

A noche se reunieron los consejeros de la Corona con el objeto de celebrar un Consejo que sirva como de preliminar al que hoy tendrá lugar en Palacio.

Por lo visto, los ministros hicieron abstracción al principio de la política, para consagrarse á asuntos de carácter administrativo.

Fué un Consejo de expedientes. El ministro de Ultramar dió cuenta de dos relativos á los aranceles de Aduanas de la isla de Cuba y á varias cuestiones de presupuestos, todas ellas de importancia secundaria.

El primero de estos expedientes está relacionado con la importación de azúcares á los Estados Unidos.

Nada se dijo de Sr. Loren ni del señor Prendergast.

Como las cosas van siempre detrás de la caldera, ocurre en esta situación, que siempre que hace algo el Sr. Nuñez de Arce aparece el general Martínez Campos.

Este presentó también otros dos expedientes, uno de adquisición de unas dehesas y otro de enajenación de material, siendo autorizado para hacer algunos gastos urgentes con destino á material, cuya inmediata compra es necesaria.

Vino luego el Sr. Romero Giron para hablar de asuntos eclesiásticos, pero nada se trató de nombramientos del alto clero, porque es asunto difícil de resolver, que el Gobierno trata de aplazar todo lo posible, según dijo el ministro del ramo.

A instancia de varios Ayuntamientos de la provincia de Palencia, se concedió un título de Castilla á la señora Ossorio, virtuosa dama que consagra su capital y sus desvelos al ejercicio de la caridad, socorriendo á gran número de pobres.

También se trató de un expediente relacionado con la Exposición Hispano-Colonial.

Después de estos asuntos se trató de política, y como quiera que se anuncian en el Senado nuevas luchas, tanto en las secciones como en los debates, de aquí el que se reconociera la necesidad de reforzar la mayoría del Senado, proveyendo algunas de las senadurías vacantes que hay vacantes.

Indicáronse algunos nombres para el día en que los nombramientos se hagan, si bien ningún acuerdo concreto se tomó, entre otras razones, por no estar presente el ministro de la Gobernación, que, con motivo de su indisposición, no pudo asistir al Consejo.

También se trató algo de la interpeleación que explanará el Sr. Gonzalez Flori al ministro de Gracia y Justicia, si bien el Sr. Romero Giron—según él manifiesta—no concede importancia alguna á este asunto.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Estado.—Cancillería.—Disponiendo que con motivo del fallecimiento del Infante de España D. Carlos Luis de Borbon, duque de Parma, la Corte vista de luto durante seis semanas, mitad riguroso y mitad de alivio.

Fomento.—Real órden desestimando una instancia de la Diputación provincial de Navarra en la que se pedía se suspendieran ó revocaran los efectos de la real órden de 4 de Diciembre de 1880, por la que se dispuso que la ley de inspección pública rija en aquella provincia.

A las seis y cuarenta minutos de ayer tarde fué ejecutado en Gerona el reo Joaquín Guardia (a) *Avellana*.

A pesar de la lluvia, un gentil inmenso ha presenciado tan triste acto. El reo ha pedido perdon al pueblo, habiendo muerto resignado.

La ejecución no pudo llevarse á efecto á las ocho de la mañana por haberse creído que al desgraciado Joaquín le habían dado algunos ataques que manifestaban enajenación mental.

Reconocido que fué por los facultativos militares y forenses, no resultó clara dicha perturbación.

El reo permaneció, pues, en capilla diez horas más de las que determina la ley.

En el Bolsin de anoche se hizo el curso perpetuo al contado á 66; á fin de mes á 66'10; próximo á 66'60.

Dinero.

El conflicto provocado en San Sebastián por la recolección de tegidos en los establecimientos comerciales, parece que ha terminado satisfactoriamente, des-

pues de una conferencia que celebraron el gobernador civil, el administrador de la Aduana y las autoridades populares.

El general señor Martínez Campos ha sido reclamado por un tribunal de justicia.

Ayer recibió una citación del juez municipal del distrito de Congreso ó del de Buenavista—que de esto no tenemos seguridad—para que comparezca ante él, con objeto de prestar declaración en la causa que se sigue por falsificación de varias reales órdenes remitidas al director de la Gaceta.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Santander, Coruña, Leon, Orense y Salamanca.

El Casino Venatorio de Madrid ha acordado reformar completamente esta sociedad, fundándola de nuevo sobre bases que la experiencia ha venido aconsejando.

La nueva creación producirá una sociedad que descanse en fundamentos más seguros y estables que la anterior.

Nos consta que los señores socios están ocupándose sin descanso en la refundición de dicho Casino, deseando, por nuestra parte, que el éxito sea tan lisonjero como se proponen los mismos.

Excusamos decir que el Casino puede contar con nuestro leal apoyo, y al efecto llamamos la atención de todos los cazadores de Madrid hacia la nueva sociedad que, sin variar de nombre y con su misma junta directiva, ha de realizar los fines y propósitos que se propone.

Dicen de Sevilla á La Correspondencia:

«El tiempo, que es verdaderamente hermoso, favorece la concurrencia á las celebradas ferias.

La animación es grande.

El número de forasteros extraordinario. En los hoteles hay muchos franceses é ingleses.

Se esperan buenas transacciones en ganado. Con las lluvias y el tiempo bonancible, ofrecen los campos excelente aspecto, precursor de abundante cosecha.

ORENSE 18 (6'5 tarde).—El voraz incendio que hoy ha consumido cinco casas en Carballino, capital del partido, ha revelado que el material de incendios en esta provincia se halla en la infancia.

Los Ayuntamientos debieran fijar la atención en la necesidad de adquirir bombas para siniestros de esa naturaleza.

Se hallan aquí tres diputados á Cortes, y continuarán durante el próximo período electoral.

Continúan las disidencias políticas entre las dos fracciones en que se han dividido los amigos del Gobierno.

Se trabaja, aunque paulatinamente, en la traida de agua del río Loña á la población.

El déficit que ofrece el presupuesto provincial preocupa á los diputados.

Hasta ahora—dice un colega—se empeñaba la palabra, se empeñaban la alhajas y ropas en buen uso, se empeñaban también los libros de texto por los estudiantes...

«Hoy se empeñan hasta los expedientes administrativos! No inventamos.

Aquí está—es decir, aquí precisamente no, pero es lo mismo para el caso—un periódico de la Habana, *La Razon*, que dice así, después de hablar de los contribuyentes insolventes:

«Es inicuo tal procedimiento, y es más inicuo todavía que haya quien, al ir á efectuar las últimas diligencias por la vía ejecutiva, se detenga y prorogue el acto hasta nuevo aviso por un billete de diez pesos, y no lo muevan ni paralicen las lágrimas de una familia atribulada.

«Hay cada zascandil ocupado en estos puestos, que por cuatro pesos es incapaz de romper hasta los expedientes.

«Nosotros los hemos visto empeñados y dejarlos empeñados por una cantidad insignificante, y tenemos conocimiento de algunos que hace meses están empeñados sin que el interesado haya vuelto por ellos, y nos llama la atención el caso de que en las oficinas respectivas no se hayan echado de menos, cuando nos precisamente de cobros de contribución...»

«El colmo de la buena administración! El método no puede ser más fácil ni sencillo...»

Así se evitarán los embrollados hacimientos de expedientes, que convierten las oficinas públicas en nuevas torres de Babel.

Y los interesados, en vez de quejarse, tendrán que dar las gracias...

Si tuvieran el mal gusto de demostrar enfado, lo menos que podría contestarles el emplado sería lo que el chulo de *La canción de la Lola*.

—«No te di las paletas? Pues qué, ¿me las he guardado?»

Segun dice *El Liberal*, el famoso cua-

dro de Pradilla, *Doña Juana la Loca*, ha desaparecido.

¿Cómo? Sabido es que este hermoso lienzo estaba en nuestro Museo del Prado, y sabido es también que el Gobierno lo había enviado á la Exposición de Bellas Artes que acaba de celebrarse en Viena.

Pues bien; al llegar el cuadro á la frontera belgo-alemana, de vuelta á su procedencia, se ha extraviado, sin que se sepa cómo y sin que se sospeche siquiera á dónde ha ido á parar, á pesar de las gestiones que se han hecho para encontrarlo.

¿Llegará á darse el caso de que el día menos pensado desaparezca la Catedral de Sevilla?

¿Que nos diga el colega cuánto podrá durar el Gobierno fusionista en el Poder, y después le contestaremos á la pregunta.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 18 de Abril de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

(Poca animación en bancos y tribunas; el azul desierto.)

El Sr. Pazo y Delgado, á fin de no entorpecer la discusión pendiente, se reserva el uso de la palabra para apoyar una proposición sobre ganadería.

El Sr. Ferrer y Vidal presenta una exposición de los fabricantes de Sabadell pidiendo se rebajen los derechos que establece la partida 130 del arancel.

El Sr. Hoppe pide al ministro de Hacienda algunos datos sobre la recaudación de las contribuciones é impuestos, examinando el contrato hecho con el Banco.

Entrando en la órden del día, y continuando el debate de lo de Saida, el señor marqués de San Carlos rectifica.

Hace un resumen de los principales argumentos del orador de la comision, y repite las razones que tuvo para calificar de duros los términos en que el ministro de Estado planteó sus reclamaciones al Gobierno francés.

Termina afirmando que, aunque se niegue por otros oradores, es indudable que de la negociacion resulta el principio de simultaneidad.

El Sr. Herreros de Tejada rectifica brevemente los términos y el concepto en que el ministro de Estado presentó la nota, base de toda la negociacion.

El Sr. vizconde de Campo-Grande pronuncia algunas palabras para alusiones que le hizo el Sr. Herreros de Tejada refiriéndose á un folleto del orador sobre Saida, sosteniendo que no hay contradicción entre lo dicho en el folleto y lo defendido por el señor marqués de San Carlos.

El Sr. Abarzuza (movimiento de atención y curiosidad, que se dirige al orador): Señores senadores: Alejado hace mucho tiempo del Parlamento, y no ciertamente por culpa mia, vengo hoy entre vosotros, y nada más extraño é inesperado para mí si este Senado español fuera el mismo en carácter y composición que el Senado de la vieja Monarquía.

Entrando en este órden de ideas incidental, trata del juramento parlamentario, y dice: «Pero es que exigis de nosotros que prestemos respeto y acatamiento á la legalidad existente? Pues esto ya lo tenéis, porque antes de jurar aquí, hemos jurado en el más sagrado altar de nuestra conciencia.

A los modestos principios de mi vida pública, ni un tilde tengo que agregar ni una corona; cuanto defendía entonces, defendiendo hoy.

(En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Estado y Marina.)

Reseñando ligeramente los acontecimientos de la revolución, dice creyese necesario fundar una Monarquía liberal, y confiarla á un Príncipe que arrancase de cuajo las raíces de la vieja legitimidad; pero todo aquello ha desaparecido, y hoy, disipadas todas aquellas nieblas y calmadas todas aquellas intranquilidades, nos encontramos en la restauración, los actos de cuyo último Gobierno vamos á analizar ligeramente. Ruego al presidente del Consejo y al ministro de Estado que no echen á mala parte lo que voy á decir.

Yo no voy á sacar partido aquí de ciertas cosas; pero no puedo menos de reconocer, y conmigo lo reconocerá todo el Senado, que la restauración española se halla hoy en un estado de soledad espantosa; ¿qué digo soledad? se halla hoy en hostilidad y en pugna con casi todos los Gobiernos de Europa (Impresión.)

El Sr. Ruiz Gomez, respetable individuo de esa mayoría, opina como nos otros, aunque refiriéndose á los asuntos arancelarios.

Creo que á la restauración y al Gobierno convenia haber seguido un camino diametralmente opuesto del que ha seguido; cuando un Gobierno atra esa circunstancias excepcionales, se halla en la necesidad de observar cierta relación y cierta prudencia, para no

dar lugar á que hoy las relaciones exteriores estén en peor circunstancia que en tiempo de la República (Extrañeza, rumores.)

No lo extrañéis—continúa el orador;—si se me interrumpe ó se me niega, poco trabajo me costaría probarlo.

Yo no vengo aquí á pedir simpatías para el Gobierno francés; pero vengo en nombre de un grandísimo deber á pedir gratitud para Francia, que, en esos días de fortuna, sino en los de la desgracia, cuando Cartagena estaba en poder de los cantonales y los carlistas peleaban en el Norte, Francia nos prestó ayuda, y el que habla os certifica de ello porque intervino en la negociacion para que nos devolvieran, con el auxilio de Francia, el mejor buque de nuestra escuadra, la fragata *Numanzia*, y también nos auxilió en Puigcerdá y Seo de Urgel, en todas partes; hasta en la gloria militar del general Martínez Campos hay que hacer un hueco y no pequeño, para la gratitud de Francia.

El orador hace algunas reflexiones para demostrar que no podíamos pedir más que á título de indignos; que el desmentimiento del embajador español en París con el Gobierno es indudable, porque palpita en toda la negociacion que era imprudente la conducta del ministro, como se lo prueba el hecho, por ejemplo, de que hiciera un argumento, á favor de la indemnización, del cambio de autoridades en Argel.

Mirando el asunto de Saida bajo otro punto de vista, añade: Esas víctimas de Saida, ¿qué eran? Pues eran unos españoles que decían ¡adiós! á España; unos trabajadores que dejaban á su patria; una porción de hijos útiles, privándola del concurso de sus fuerzas, para auxiliar á Francia, y de aquí que en hechos tan desgraciados como el de Saida, nadie tenía más interés que Francia en demostrar protección, no por razones políticas, sino porque Francia sabe que los trabajadores españoles son el nervio principal para desarrollar la primera de la riqueza argelina, y sabe Francia que tenía la necesidad de demostrar á los obreros españoles que bajo su bandera podían estar bien amparados.

El señor ministro de Estado no ignoraba esto, y, sin embargo, no lo aprovechó con habilidad; así es que yo no conozco mejor posición que la del ministro francés cuando el español le reclamaba imperiosamente lo que él está dispuesto á dar gustoso.

Afirmando que la primer condicion que debe tener un hombre de Gobierno, antes que la ciencia, que la pasión y que la habilidad, es la prudencia, cuenta y comenta unas palabras y un hecho de Santo Tomas, pronunciadas al escoger entre los frailes de una comunidad el prior de ella.

Preguntadas por Santo Tomás las condiciones de los candidatos, como del primero le dijeran que era doctísimo, dijo: «pues que enseñe;» como del segundo le advirtiesen que era santísimo, añadió: «pues que ore;» y como del tercero le alabaran la prudencia, al momento exclamó: «Ese, ese es el que debes preferir.» (Asentimiento.)

Dice que estas ligerezas tienen tanto menos disculpa cuanto que el ministro sabía que los colonos no eran dignos de su decidido interés y protección, puesto que el Gobierno francés le habrá dicho: «Si la reciprocidad se establece, no sería Francia, sino España, la que tendría que pagar indemnización á esos colonos.»

(En la tribuna diplomática se ven algunos representantes extranjeros.) Cree que nuestra buena amistad con Francia la hemos sacrificado en este conato de negociacion.

Censura también la conducta del ministro de Estado en la negociacion europea motivada por los acontecimientos de Egipto y por la temida interrupción del canal de Suez, deduciendo de las instrucciones que daba el ministro á nuestro representante en Londres, que sólo un descalabro de las tropas de Wolsley nos hubiera colocado al lado de Egipto y enfrente de Inglaterra; y no comprendo lo—añade—no comprendo un Gobierno español que tiene grandes intereses en Marruecos y deberes sagrados que cumplir, simpatizando con las hordas bárbaras de Arabi-Bey, que hubiera llevado una gran comocion á todos los pueblos musulmanes, incluso á Marruecos.

Luego—continúa—todo el mundo sabe que el Príncipe de Bismark no es hombre que se declara mucho (risas) y todo el mundo sabe también el desdén con que el canciller alemán mira á los diplomáticos de oficio, refiriéndose á los cuales, decía á su hermana Balbina: «Estoy cansado de esta gente de trufas, despachos y grandes cruces.» (Risas.)

Como resumen práctico de su discurso, dice:

Los dos errores principales que en mi concepto ha cometido el Gobierno actual, están en la Hacienda y en la conducta acerca de las relaciones extranjeras. Yo suplico á las izquierdas, como partidos más afines al que nos rige, que no se hagan solidarias de estos errores, y que el día que suban al Poder, cuando este Gobierno muera (todo muere en este mundo), sean dignas del Poder y de las esperanzas que en ellas funda la opinion.

(Bastantes senadores felicitar al orador.)

El Sr. Jimenez Cuenea contesta por la comision.

(El ruido que producen los senadores al abandonar el salon nos impide oír al orador por algun tiempo.)

Demuestra principalmente que nada de lo hecho establece la simultaneidad ni nos obliga á atender las reclamaciones que se nos hagan en adelante.

Los Gobiernos, añade luego, no tienen el deber de pagar los perjuicios de la guerra que no se pueden evitar; pero cuando estos perjuicios provienen de actos de los Gobiernos, claro es que estos actos voluntarios ocasionan perjuicios, son fundamentos de derecho para exigir la responsabilidad civil; y algo análogo á esto, después de todo, es lo que ha pasado en Francia; porque, según testimonio de un diputado por Orán, los acontecimientos de Saida se prevenían, y no se tomaron medidas ningunas para evitarlos, ni se avisó á los colonos españoles que luego fueron víctimas.

(La concurrencia ha decrecido mucho en el salon y en las tribunas.)

Nuestra guerra civil no está ni remotamente en este caso; por lo tanto, no puede haber reciprocidad, y esta ha sido la cuestion batallona de toda la negociacion; en esto se ha hecho firme nuestro ministro de Estado, y entonces el Gobierno francés, al ver esta actitud tan justa, fué cuando recurrió á invocar todos sus títulos de gratitud que esta tarde ha recordado aquí el señor Abarzuza, á los cuales el ministro de Estado no podía negarse, y accedió, inspirándose en los sentimientos de generosidad de España.

El señor ministro de Estado: El señor Abarzuza, sin duda por el largo tiempo que ha estado retirado del Parlamento, al hablar esta tarde, ha creído de su deber hacer una reseña política, comenzando por achacar á actos de fuerzas del general Martínez Campos la razon que podían tener los electores de Cataluña para no votar la candidatura de su señoría.

El Sr. Abarzuza: Era capitán general de Cataluña con los conservadores. El señor ministro de Estado: A pesar de eso, ¿qué necesidad había de esa acusacion para el punto que se debate?

La cuestion de Saida ha sido debatida aquí bajo todos los puntos de vista posibles, donde quiera que se encuentren, es que detrás de sí tienen á sus hermanos para socorrer sus desgracias. Hace una pequeña digresion sobre las causas de la emigracion y sus consecuencias, de las cuales no puede hacerse responsables á los Gobiernos.

Rebate también la otra grave afirmacion sobre que España hace una política de repulsion con determinados países, con quienes conviene estar en mejores relaciones que con el resto de Europa. Yo sostengo que nuestra política no es repulsiva.

«De dónde ha sacado su señoría lo que ha dicho de que España no ha llegado á un acuerdo en las cuestiones económicas con Inglaterra, porque no ha podido acceder á las exigencias de Inglaterra? Yo desafío al Sr. Abarzuza que pregunte á nuestros representantes cuál es el aspecto general de todas las cuestiones en los países en que nos representan, y con ello se convencerá el Sr. Abarzuza de lo infundado y arbitrario de sus afirmaciones.

Inglaterra no desconoce los intereses por los cuales tenemos que velar, y aunque no hemos llegado á un acuerdo en materias económicas, no puede fundarse en esto, siendo, como es, una nacion prudente, para una falta de inteligencia en nuestra buena armonía.

Esa nota circular que tan acerbamente ha censurado el Sr. Abarzuza no fué más que la medida de prudencia que tomaba el Gobierno consultando á todos sus representantes sobre el estado de todos los negocios, para marchar sobre terreno seguro y fácil.

Examina la contestacion de cada uno de nuestros representantes, y deduce que el estado de nuestras relaciones es muy bueno.

Decía el Sr. Abarzuza que el aislamiento nuestro para con Europa obedecía á la política exterior y económica que hace este Gobierno.

No me toca á mí desenvolver el último punto; pero la verdad es que en aquella parte que se relaciona con el departamento de mi cargo, desde que vive este Gobierno se han ultimado tratados que antes se habían discutido mucho y no habían sido posibles.

Parece como que el Sr. Abarzuza sentía que de la negociacion no se desprendiera el compromiso de atender á las reclamaciones que puedan hacerse en adelante; pues esto es lo defendido por S. S.

El Sr. Abarzuza: Yo no las defiendo; su señoría es el que las ha aceptado.

El señor ministro de Estado: Bien al contrario; lo que se hace en la negociacion es sentar por primera vez, de un modo explícito, nuestro derecho de rechazar ó aceptar libremente las reclamaciones.

Pero, de cualquier modo—termina—si se hubieran sentado precedentes favorables á las reclamaciones de Cuba, no es un senador español quien debe echarlas á los vientos de la publicidad. (Muestras de aprobacion.)

El Sr. Abarzuza rectifica algunos de los conceptos del señor ministro de Es-

tado; el que se refiere a la eleccion del orador por Cataluña, el de la representacion que el orador tuvo en Paris en tiempo de la República, el de si defende ó no con discrecion los intereses de España y otros menos importantes.

El señor ministro de Estado rectifica brevemente, felicitándose de que el señor Abarca haya reconocido que nuestras relaciones no se han entibiado ni con Italia ni con ninguna otra potencia.

Se suspende el debate.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cinco.

**CONGRESO.**

**Tribunal de actas graves.**

A las dos y media de la tarde, y bajo la presidencia del Sr. Zugasti, se constituyó en audiencia pública el Tribunal de actas graves.

Se da cuenta del expediente electoral del distrito de Tremp, provincia de Lérida, por donde aparece electo el señor Cabezas (D. Rafael) y candidato vencido el Sr. Monares.

No hallándose presente ninguna de las partes, ni habiendo diputado alguno que pidiera la palabra, se dió por terminada la vista, retirándose el Tribunal a deliberar.

A las cinco y cuarto se publicó la sentencia, por la que se declara válida la eleccion de diputado a Cortes por el distrito de Tremp a favor de D. Rafael Cabezas, y se levantó la sesion.

**Sesion del día 18 de Abril de 1883.**

Abierta a las cinco y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Orden del día: Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

El señor ministro de Fomento, de uniforme, subió a la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre cesion de unos terrenos del Estado situados en el Dos de Mayo de Madrid, con destino a la construccion de un nuevo edificio de Bolsa.

A propuesta del señor Presidente acuerda el Congreso reunirse mañana en secciones.

Se pone a discusion el dictámen de la comision, referente al proyecto de ley concediendo subvencion a las empresas de canales y pantanos de riego.

El Sr. **Diz Romero** consume el primer turno en contra de la totalidad del proyecto.

Cree el orador que se necesita proteger estas empresas, pero que esta proteccion no puede darse a costa del Tesoro público, mientras este se encuentre tan apurado como lo está, sino despues de nivelados los presupuestos.

Examina los antecedentes del asunto, y recuerda que en la legislatura de 1878 se proyectó y discutió, aunque no llegó a ser ley, un proyecto de subvencion directa del 40 por 100 para cuando las obras estuviesen terminadas; recuerda tambien que en la legislatura anterior el actual ministro de Fomento defendió una proposicion pidiendo subvencion, tambien directa, del 40 por 100 para la construccion del canal de Va-

ladolid, y se extraña y pide explicaciones sobre esto de que sin tener en cuenta los precedentes anteriores, se haya presentado el proyecto actual de carácter mixto, diciendo que se concederá una subvencion del 20 ó del 30 por 100, más una prima, a la terminacion de las obras.

Cree que el proyecto que se discute en vez de beneficioso ha de ser altamente perjudicial para los intereses del Tesoro, porque los propietarios que tengan necesidad de recurrir, para regar sus tierras, al agua de los canales y de los pantanos, no pueden en manera alguna compensar al Estado en muchísimo tiempo de los gastos que la subvencion les ocasiona.

Esto aparte de que, en concepto del orador, es anti-liberal obligar a los regantes a pasar por una tarifa que el Gobierno establezca con objeto de llevar a sus propiedades el agua de los canales y pantanos.

Entiende el Sr. Diz Romero que en el proyecto hay exceso de precauciones, que son precisamente lo que más lo perjudica; señala algunas de ellas, y pide a la comision que las estudie, seguro de que influirán grandemente en su ánimo.

Se suspende el debate.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

Este aparte de que, en concepto del orador, es anti-liberal obligar a los regantes a pasar por una tarifa que el Gobierno establezca con objeto de llevar a sus propiedades el agua de los canales y pantanos.

Entiende el Sr. Diz Romero que en el proyecto hay exceso de precauciones, que son precisamente lo que más lo perjudica; señala algunas de ellas, y pide a la comision que las estudie, seguro de que influirán grandemente en su ánimo.

Se suspende el debate.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

**Telégramas.**

PARIS 18.—Han vuelto de su expedicion a Liverpool los Sres. Cochery y Herisson, ministros de Francia.

LONDRES 18.—The Daily News dice que el Khedive nombrará a su hermano

Hassan jefe de la expedicion egipcia al Sudán.

PARIS 18.—La orden del día fijada para mañana en la Cámara de Diputados comprende 30 proposiciones de ley sobre diferentes asuntos.

En el Senado está fijada únicamente la reunion de las secciones para el nombramiento de varias comisiones.

Se acentúa el rumor de estar ya acordado el nombramiento del señor Wadington para el cargo de embajador de Francia en San Petersburgo.

CONSTANTINOPLA 18.—Esta mañana ha llegado a esta capital el Principe de Bulgaria. Dos horas despues fué recibido en audiencia solemne por el Sultán, cambiándose entre ambos amistosos discursos.

MARSELLA 18.—Los huelguistas del puerto, en número de 2.000 se han reunido hoy, acordando continuar la huelga.

LONDRES 18.—En la Catedral de Salisbury se ha encontrado una caja conteniendo materias explosivas destinadas a hacer saltar el templo. La policia ha quedado guardando la Catedral.

DUBLIN 18.—El jurado ha condenado hoy a muerte a Curley por el asesinato cometido en Phoenix-Park.

En Liverpool ha sido preso hoy un individuo llamado Kingston como cómplice del mismo asesinato.

LONDRES 19.—Se desmiente que se haya hecho una tentativa para volar, por medio de la nitro-glicerina, la iglesia de Salisbury.

ADEN 18 (noche).—Varias tribus de árabes se han sublevado en las cercanias de Aden.

El gobernador de Aden ha detenido el barco inglés Dragon, que iba a Madagascar.

El gobernador teme que las tropas

inglesas de Aden sean insuficientes para mantener el orden; por eso se ha quedado con el Dragon, cuya tripulacion y soldados de infanteria reforzarian lo necesario la guarnicion de aquel puerto.

Fabra.

**Avisos oficiales.**

**PAGOS**

La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuacion para el día 21 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de los depósitos necesarios en metálico de particulares, segundo semestre de 1881, carpetas números 593 a 595 de señalamiento; primero de 1882, carpetas 882 a 891; segundo de 1882, carpetas 715 a 740.

Intereses de resguardos al portador no depositados, segundo semestre de 1880, carpeta núm. 869 de señalamiento; primero de 1881, carpeta 831; segundo de 1881, carpetas 838 y 839.

Resguardos al portador amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1881, carpeta número 489 de señalamiento.

Intereses de los depósitos necesarios en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, liquidados para operaciones con el Tesoro y no aplicados, segundo semestre de 1871 a 1.º de 1875, Torremanga (Cáceres) carpeta núm 443.

**BOLETIN COMERCIAL DE MADRID**

Madrid 19 de Abril.—Carne de vaca de 1'50 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1'50 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'25 a 1'80 pesetas.

Idem de cordero, de 1'50 a 2'00 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'00 a 2'20 pesetas.

Idem fresco de 0'00 a 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 a 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 a 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 a 4'50 pesetas.

Pan de 0'44 a 0'56 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 a 1'60 pesetas.

Judias, de 0'60 a 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 a 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 a 0'20 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 a 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'00 a 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'10 a 0'20 el kilogramo.

Aceite, de 1'10 a 1'15 pesetas el litro y 10'50 el decálitro.

Vino de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro y de 6'20 a 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) a 31'62 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), a 18 72 pesetas el hectólitro.

gun contratiempo, tendremos un cosechon de granos.

Las patatas se detallan de 5'50 a 6 reales la arroba.

En trigos conozco ofertas a 57'50 reales por las 93 libras, pero sólo pagan a 56'50.

**Campo de Criptana** (Ciudad-Real) 17 de Abril.—Están los campos hermosos, prometiendo una buena cosecha.

Las plantaciones de vid se han hecho en gran escala, y la cosecha de vino será abundante, estando construyéndose grandes bodegas para la próxima recoleccion.

Las transacciones regulares y los precios los siguientes:

Candea de 57 a 58 reales fanega; cebada de 34 a 36 reales fanega; centeno a 42.

Aceite de 36 a 37 rs. arroba.

Azafran de 200 a 210 rs. libra.

Vino tinto del año de 12 a 12 1/2 reales arroba.

**Burgos** 16 de Abril.—Precios del mercado al detall:

Trigo, entrada regular, de 48 a 49 reales fanega, segun clases; álaga de 51 a 54 1/2; centeno a 34; cebada a 31; avena a 21; yeros a 44; alhivas a 37.

Paja a 1 3/4 rs. arroba.

Harina de primera a 18 rs. arroba; de segunda a 17 1/2; de tercera a 15 1/2.

Tendencia del mercado: flojedad.

Compras: indecisas.

Tiempo: frio.

Estado de los campos: bueno.

**Mendigorría** (Alava) 17 de Abril.—Han salido 2.000 cántaros de vino de 15 a 15 1/2 rs., quedando con tendencia a mayor alza.

Los demás artículos se cotizan a como sigue:

Trigo a 56 rs. fanega; maíz a 42; cebada a 38; alubias a 84; avena a 32; garbanzos regulares a 80; habas duras a 44.

Harina de primera a 21 rs. arroba; de segunda a 20; de tercera a 18 1/2.

Salvado de primera a 11 rs. fanega; de segunda a 10.

Patatas a 5 rs. arroba.

Líquidos: Aceite a 56 rs. cántaro; vino tinto a 15; aguardiente anisado a 38; sin anisar a 17.

Vacas cotrales a 5'50 rs. kilo; carneros a 7.

Lanas en puerco a 60 rs. arroba.

**Pamplona** 17 de Abril.—Los precios del trigo siguen a 5'15; pesetas doble decálitro en este Almudí, ó sean 29 reales el robo.

De los mercados de esta provincia tenemos buenas noticias.

**Aolz**.—El mercado muy animado, y los precios los siguientes:

Trigo a 28 rs. el robo; maíz a 20; arroz a 20; avena a 15.

Vino a 13 rs. cántaro.

Patatas a 5 rs. arroba.

**Peñaranda de Bracamonte** (Salamanca) 16 de Abril.—Este mercado de trigos está poco animado.

Los cereales se cotizan con bastante flojedad, y en cuanto a partidas de trigos, están muy encalmadas.

De 2.000 fanegas que hay ofrecidas a 46 1/2 rs., sólo se han vendido 1.000 a 46, sin peso.

La cotizacion del mercado es la siguiente:

Trigo candea a 46'50 rs. fanega; comun a 45'60; centeno a 28; cebada a 27; algarrobas a 29'50; alubias a 85.

Garbanzos superiores a 160; regulares a 130; medianos a 100.

Guisantes a 37.

Harina de primera a 20 rs. arroba; de segunda a 19; de tercera a 16.

Salvado de primera a 20 rs. fanega; de segunda a 17; de tercera a 15; cascarilla a 11.

Patatas a 4 rs. arroba.

**Pampliega** (Burgos) 15 de Abril.—Los precios que han regido en el mercado son los siguientes:

Trigo superior a 49 reales fanega; hembra a 48; candea a 47; blanquillo a 46; rojo a 48; álaga a 49; comun a 46; centeno a 31 reales fanega; cebada a 10 rs.

Algarrobas a 26 reales fanega; yeros a 33.

Lentejas a 48; alubias ó judias a 70 reales.

Avena a 16.

Garbanzos superiores a 160 reales fanega; regulares a 120 reales; medianos a 90.

Habas a 48; muelas a 38.

Harina de primera a 19 rs. arroba; de segunda a 18; de tercera a 17; salvado de primera a 12 rs. fanega; de segunda a 11; de tercera a 10; cascarilla a 9; echaduras a 14.

Patatas a 3 rs. arroba.

Líquidos: Aceite superior a 42 reales arroba; vino blanco a 14 rs. cántaro; tinto a 12; vinagre a 10; aguardiente anisado a 42; sin anisar a 36; espíritu de 35 a 60; de 40 a 70; refinado a 80; petróleo a 40 rs la caja de 33 cuartillos.

Ganados: Bueyes de labor a 1.300 reales cabeza; novillos de 3 años a 1.400; añojos y añojas a 700; vacas cotrales a 800; cerdos aldestete de 30 a 80; de 6 meses a 300; de un año a 500; de año y medio a 700; ovejas a 42; empajeadas a 60, carneros a 80; corderos de 20 a 40; pieles de cabrito a 85 reales docena; de cordero a 60.

**Zamora** 16 de Abril.—Precios corrientes:

Trigo en el mercado de 49 a 49 1/2 reales las 94 libras; en almacenes de 48 a 49.

Centeno de 30 a 31 rs. las 90 libras.

Cebada de 29 a 32 las 70.

Se ha observado poca animacion.

Precios de las harinas en estacion:

De primera de 18 a 18 1/2 rs. arroba

saco perdido; de segunda a 17; de tercera a 15; de cuarta a 13 1/2.

Salvado gordo a 8 rs. arroba sin saco; salvadillo a 9.

Vinos: Moraleja a 15 rs. cántaro de 16'132 litros; Morales de 13 1/2 a 14 1/2; Zamora de 14 a 15 1/2; Corrales y otros de 14 a 15 1/2.

Se observa poca animacion.

**Oviedo** 16 de Abril.—Precios corrientes en la plaza en los artículos que se detallan:

Escanda a 2'75 pesetas copin.

Harina de Palencia de primera a 5'25 pesetas arroba; de Grijota de segunda a 5; de tercera a 4'50.

Hay demanda en pequeña escala para el interior de la provincia.

Maiz a 14 pesetas fanega.

Tendencia a la baja por esperarse remesas del extranjero.

Centeno a 12; cebada a 12; alubias a 18'50.

Tocino del país a 26'25 pesetas arroba, con derechos de consumos; jamon a 27'50.

Aceite a 12'50.

Carbon a 1'25 pesetas quintal castellano.

Cuero seco del país a 1'56 pesetas de 4 a 6 kilos de peso; a 1'32 de 6'11 en adelante.

**Cambios sobre provincias.**

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS	Daño.	Benef.
Albacete.	par		Pamplona	1/2	
Alicante...	1/4		Pentevd.	par	
Alcoy...	par		Reus...	1/4	
Almería.	par		Salaman	1/4	
A villa...	3/8		S. Sebast.	par	
Badajoz...	1/4		Santand.	par	
Barcelona	par		St. Cruz		
Béjar...	1/2		de Tenfe	1/2	
Bilbao...	par		Santiago.	par	
Burgos...	1/4		Segovia...	par	
Cáceres...	1/4		Sevilla...	1/4	
Cádiz...	1/8		Soria...	1/2	
Cárdag...	par		Tarragu	par	
Castellon	par		Teruel...	par	
Ciudad-R	par		Toledo...	1/8	
Córdoba...	1/4		Tudela...	1/2	
Coruña...	par		Valencia.	par	
Cuenca...	par		Valladolid	1/4	
Ferrol...	1/4		Vigo...	1/4	
Gernsa...	par		Vitoria...	1/8	
Gijon...	par		Zamora...	1/2	
Granada...	1/4		Zaragoza.	1/8	
Guadalaj	par				
Haro...	1/8				
Huelva...	1/8				
Huesca...	1/4				
Jaen...	par				
J. de la F.	par				
Leon...	par				
Lérida...	par				
Linares...	1/8				
Logroño...	1/2				
Lorca...	par				
Lugo...	par				
Málaga...	1/8				
Múrcia...	1/4				
Orense...	par				
Oviedo...	1/4				
Palencia...	1/8				
P. de M.	par				

**Dalmiel** (Ciudad-Real) 18 de Abril.—El tiempo vario y los campos buenos.

Las transacciones escasas en cereales, y en vinos se han vendido considerables partidas a precios regulares.

A los que hoy se cotizan los artículos son los siguientes:

Candea de 59 a 60 rs. fanega; trigo a 59; gejar a 54; centeno a 44; cebada a 31; panizo a 42; anís a 130.

Aguardiente a 40 rs. arroba; aceite a 32.

Carbon a 3 1/2 rs. arroba.

Habichuelas a 17.

**Bolsa de Madrid.**

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimas precios.	Del 17.	Del 18.
Deuda perp. al 4 0/0 Ir.	65 90	65 90	
Pequeños.....	65 90	66 00	
Fin corriente.....	66 00	66 00	
Deuda id. id. exterior.	00 00	65 00	
Pequeños.....	00 00	00 00	
Renta perp. 3 0/0 extr.	00 00	00 00	
Pequeños.....	00 00	00 00	
Amort. exterior 2 0/0..	00 00	00 00	
Pequeños.....	00 00	00 00	
Carteras A gost' 1852	00 00	00 00	
Id. 9 Marzo 1855.....	00 00	00 00	
Id. 1.º Julio 1856.....	00 00	00 00	
Obras públicas 1853...	00 00	00 00	
Deuda del personal...	00 00	00 00	
Sextas partes de participes largos.....	00 00	00 00	
Deuda amort. al 4 0/0.	76 90	76 90	
Pequeños.....	77 05	76 90	
Idem fin de mes.....	00 00	00 00	
Oblig. T. prod. Aduana	00 00	00 00	
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba....	96 90	96 90	
Sisas del Ay.º 2 1/2 0/0.	00 00	00 00	
Oblig. municipales...	00 00	00 00	
Empréstito Erlanger.	00 00	00 00	
Cédulas del B. H. 7 0/0	00 00	00 00	
Idem id. 6 0/0 anual.	00 00	00 00	
Idem id. 5 0/0.....	00 00	00 00	
Id. billetes hipot. 6 0/0	00 00	00 00	
Acc. Banco de España	00 00	00 00	
Id. por aumento capital	293 00	295 50	
Acc. B. hipotecario...	00 00	00 00	
Acc. del Banco agrícola	00 00	00 00	
Obligas. del mismo...	00 00	00 00	
Acc. del B. H. Colonial	00 00	00 00	
Acc. del Banco Castilla	251 00	151 00	

**Descuentos**

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. de 1877, 50'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1876, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1873 a idem de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administracion, Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Principe, 27, principal, Madrid.—Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C., Escudillers, 30 y Obradors, 1, Barcelona.—J. B. Agramunt y C., Rambla

# DIARIO DE AVISOS.

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona.—Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Taiboul, 55, Paris.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C., Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania Adolfo Steiner, Gämsmarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven.

## Almanaque.

Día 21 Abril. SALIDA. PUESTA.  
Sol. 5-16m. 6-12m.  
Luz. 4-0 L. 2-58m.

## de un religioso

—Sábado: San Anselmo ob. y Ar. y S. Silvio ur.  
—Jubileo: Sábado: En la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de las de Sta. Clara; en la primera se aplica por D. José Hilla Sistach, esposa é hijos, misas de medias horas, y en la segunda, por D. Pedr Rosiqui y esposas, misas de medio horas.  
Se descubre á las 8; á las 4 y tres cuartos se reza el rosario, y enseña la visita, reservándose á las 5 y media.  
Cultos.—En la iglesia de religiosas Capuchinas continúa mañana, á las cinco de la tarde, la novena del Patriarca S. José. Esta S. D. M. manifiesto.

## Espectáculos

### TEATRO DE ROMEA.

Funcion para hoy Viernes, 27 de abono, á las 8 y media de la noche. **EL OCTAVO NO MENTIR**, comedia en 3 actos, y la pieza en un acto **NOTICIA FRESCA**.

## Seccion mercantil.

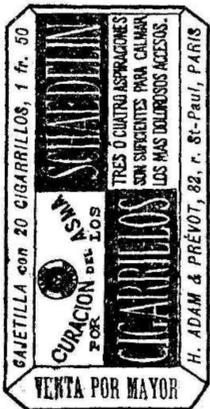
### ALMUDI PUBLICO.

PRECIO DEL DIA 19.  
FANEGA.  
Trigo del país... de 71 á 73 rs.  
Cebada... de 31 á 32 rs.  
Maiz... de 41 á 43 rs.

### PRECIOS DE LOS LIQUIDOS

en esta plaza.  
Aceite de 16 á 16 reales arroba.  
Vino común á 27 id. id.  
Aguardiente de 17 á 20 grados y refinado de 40, 50 y 74 rs. arroba, respectivo.  
Vinagre á 18 rs. arroba.  
Petróleo á 100 rs. la caja de 37 kilos.  
NOTA. En estos precios están incluidos los derechos de consumos.

**NODRIZA** Josefa Garcia Amaro, de 27 años, casada, leche de cinco meses, desea criar en su casa ó en la de los padres. Darán razon en Espinardo, senda de Granada, en la casa del tio Aragonés. P.—8—3



Madrid, Agencia, Sordo 31.—En Murcia: D. José Benedicto

## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.  
Privilegiado.  
**L. DE BREA Y MORENO.**  
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.  
Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**GRAN BARATO**  
de CORSES, en la tienda nueva, calle de la Plateria 60, junto á la casa de D. Camilo Botella  
60, PLATERIA, 60.

**GRAN BARATO**  
de sombreros de todas clases.  
Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

## Devocionarios

desde 8 reales hasta 96, en letra común y en letra gruesa; con Semana Santa Hay varios títulos y diferentes encuadernaciones.  
Devocionarios para niños desde 5 reales.  
Ejercicio del via-cruis  
Se vende á dos cuartos cada uno.  
**PURISIMA CONCEPCION,**  
ECCE HOMO,  
**SANTISIMA TRINIDAD,**  
**LA DOLORESA,**  
NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA,  
**S JUAN, S. JOSE,**  
y otras estampas á diferentes precios.  
PIADOSO EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS *narrafrasis de las siete palabras á dos reales cada ejemplar.*  
Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

**ACEITE SE'REP**  
CON JUGO DE SÁNDALO.  
Unico específico de insalvable virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.  
Calvas, cañas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vultidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.  
Se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

**PAPEL DE FUMAR**  
de hilo puro y anacahuita, marco higiénico de todos los papeles, el y la de D. Jaime el Conquistador mas Señera. A 5 céntimos de peseta librito, calle de Zoco, 5.

**BAZAR VENECIANO.**  
CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO NUMERO 16.  
En este establecimiento se encuentran un gran surtido de guantes de cabritilla y de todas clases para la estación de invierno.  
Géneros de punto, manguitos y zapatos.

CURACION ASEGURADA  
**CAPSULAS CREOSOTADAS**  
Del Doctor **FOURNIER**  
Unicas premiadas  
En la Exposicion Paris 1878  
EXISTE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA  
PARIS  
TRES O CUATRO ASPIRACIONES SON SUFICIENTES PARA CURAR LOS MAS DURISIMOS ACCESOS.  
H. ADAM & PRÉVOT, 82, r. St-Paul, PARIS

## LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XXVII.

Periódico especial de bellas artes y actualidades.  
Esta publicacion es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado.  
Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre si la atencion pública en ambos hemisferios.  
Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta Revista, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

PRECIO DE SUSCRIPCION EN PROVINCIAS.  
UN AÑO, 40 PESETAS; SEIS MESES, 21; TRES MESES, 11.

**BASES DE LA PUBLICACION.**  
Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen *Suplementos*, gratis para los señores suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y portadas necesarias.  
La administracion de ambas publicaciones remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocerlas.  
**NOTA IMPORTANTE.**—Los señores suscritores de *La Ilustracion Española y Americana* tendrán el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripcion á cualquiera de las ediciones de *La Moda Elegante*, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa.  
La ADMINISTRACION, *Carretas, 12, principal, Madrid*, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, gratis, á las personas que deseen suscribirse.

**AGUA DE NINON VIARD**  
LA UNICA RECOMENDADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS que recomiendan sus 30 años de éxito. Quita las pecas, barros, fuego del rostro, acné, mascaró ó paño de preñez, y con su accion del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precios: 22 y 16 R.  
Véndese en las principales perfumarias y en todas las buenas casas.  
Perfumaria F. VIARD, PARIS-LEVALLUIS.  
MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31.  
En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

**PRODUCTOS DE LA FARMACIA DELPECH**  
PARIS.—23, Rue du Bac, 23.—PARIS  
**CAPSULAS CON EXTRACTO ETERIZADO DE CUBEBA DELPECH**  
Contra el catarro de la vejiga, la hemorragia y la menorrea. Los médicos lo consideran como el verdadero calmante de las mucosas irritadas.—LA CAJA, 50 R.—Los D<sup>os</sup> Ricard, Voltier, etc. lo prescriben especialmente.  
**EL SACARURO DE CUBEBA** preparado para los niños, es el mejor remedio contra el catarro de la vejiga, la hemorragia y la menorrea.—LA CAJA, 16 R.  
**CAPSULAS DE EUCALYPTUS DELPECH** se emplean con el mejor éxito en las enfermedades del pecho, catarro, asma, tos convulsiva, neuralgias, jaquecas, gela y reumatismo. El EUCALYPTUS se prescribe tambien en jarabe, pasta, vino, limonada, sigarillos. Bajo la forma de ALCOHOLATURA, es excelente para curar y desinfectar las llagas y para los sobrepesos.—CAPSULAS, 12 R.  
**PILDORAS DE PODOFILINA DELPECH** Extrahimiento habitual.—Esta medicacion es tan segura que las recomiendan especialmente los médicos mas eminentes.—LA CAJA, 5 R.  
MADRID.—POR MAYOR: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31  
Depósito en Murcia, D. José Benedicto

## TONICO ORIENTAL.



**EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.**  
Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y blanquea admirablemente el pelo.  
De venta en todas las Boticas y Perfumarias.  
De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer Hermanos, plaza de San Julian, Murcia.  
Depósito general en España para la venta por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia Barcelona.

**HISTORIA SOCIAL, POLITICA RELIGIOSA DE LOS JUUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL**, por el Sr. D. José Aviator de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel violeta y encuadrada en correcto impresion. Se venden al precio de Madrid y se admite el pago en plazos con garantía. Calle de Zoco, núm. 5.  
GROMOS SUPERIORES.  
TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**APES, estamazo de colores para tarjetas calacas** Se vende á 10 céntimos de peseta cada tarjeta de 7 X 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**CHOCOLATES TES Y CAFES**  
DE **MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**  
24 MEDALLAS DE PREMIO  
Exijir la verdadera marca.

**TINTAS DE IMPRIMIR.**  
CLASES COMUNES.  
De Ch. Lorilleux... el kilo sin envase, 2 ptas.  
De E. Ojé... 2 80  
**TINTAS DE ESCRIBIR.**  
Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios  
Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

**NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE**  
Venta por exclusividad  
De DICQUEMARE año 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).  
Para teñir el conjunto de los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor Superior á todas las marcas hasta ahora conocidas.  
Paris, 31, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.—Por menor.  
Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.  
de Chateaubriand.  
EL GENIO DEL CRISTIANISMO.  
LOS MARTIRES.  
Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

**BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.**  
Director, Don Gregorio Estrada.  
Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente, ó á todas juntas. Cada volumen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.  
El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripcion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

**ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.**  
Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs.  
Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batoné, en cajas de 100, á 6 y 7 rs.  
Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs.  
Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs.  
Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs. y medio el 100.  
Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 3 rs. hasta 20 una  
Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios.  
Idem comunicativa para copiar, id. id.

**IMPRENTA DE LA PAZ.**  
En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con **CORRECCION, ENSEÑERO, ECONOMIA Y EFICIENTE SATEVAZADA** en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo **MUY BARATAS**  
No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.  
Para impresiones de larga tirada se ha provisto de un máquina *Express*.  
5, Zoco, MURCIA, Zoco, 5.

**LIBROS EN BLANCO.**  
Los hay para *Diario* con rayado á una y dos columnas, y por *Mayor* con *debe* y *haber* y rayado á una y dos columnas, todos oliados y con cantoneras de metal.  
De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.  
Libros marca Corona para *Diario* y *Mayor*, foliados y con cantoneras de metal.  
Libros rayados para actas, y copiadores para prensa Libretas en 8.º en 4.º, en folio y prolongadas.  
Carpetas en 4.º y en folio para legejos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios  
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.  
Imprenta de LA PAZ.

## GUIA DEL BANISTA EN ARCHENA.

Se vende en la imprenta de este periódico.

Papel bautado para escuelas.  
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.